DECRETO 829 DE 2019

(mayo 15)

D.O. 50.955, mayo 16 de 2019

por el cual se hace un traslado a la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículos 35 al 40, y el artículo 62 del Decreto Ley 274 de 2000,

DECRETA:

Artículo 1°. Traslado. Trasládase a la planta externa al señor Leonardo Andrés González Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía número 79782725, al cargo de Tercer Secretario, código 2116, grado 11, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de la Federación de Rusia.

Parágrafo. El señor Leonardo Andrés González Guzmán es funcionario inscrito en el escalafón de la Carrera Diplomática y Consular, en la categoría de Tercer Secretario.

Artículo 2°. Comunicación. Corresponderá a la Dirección de Talento Humano del Ministerio de Relaciones Exteriores la comunicación del presente decreto en los términos que establezca la norma.

Artículo 3°. Erogaciones. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán, con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2019.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Viceministra de Relaciones Exteriores encargada de las funciones del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores,

Luz Stella Jara Portilla.